



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°51 DE 2016**

"Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico, segundo periodo del programa de Maestría en Salud Pública para el año 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFCS-010 recibido el 1 de junio de 2016, la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, informó que dicho organismo elaboró una propuesta de calendario académico al Consejo Académico su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 8 de junio de 2016, al considerar pertinente dicha propuesta;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el segundo periodo del programa de Maestría en Salud Pública del año 2016, así:

CALENDARIO	FECHAS
Matricula ordinaria	Del 1 al 23 de julio de 2016
Matricula extraordinaria	Del 26 de julio al 4 de agosto de 2016
Inicio semestre	6 de agosto de 2016
Finalización de semestre	3 de diciembre de 2016
Vacaciones	A partir del 4 de diciembre de 2016

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de junio de 2016

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz